CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL HONORABLE

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

CERTIFICA:

Que el señor **DIEGO FERNANDO SOTO PANTOJA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.143.945.387de Cali (valle), ha tenido los siguientes contratos con esta Corporación:

Número de contrato:	**21.1.7.1.38.2019**
Concepto:	Prestar apoyo profesional en la oficina de talento humano del honorable concejo municipal Santiago de Cali.
Actividades:	1prestar apoyo profesional en la oficina de talento humano en la construcción, seguimiento y mejora continua de los siguientes elementos de planeación: A) plan estratégico d talento humano .B) plan institucional de capacitación. C) plan anticorrupción y de atención al ciudadano .D) modelo de riesgo y oportunidades del proceso. E) indicadores por proceso .F) entre otras funciones propias como profesional en cumplimiento del contrato .2 prestar apoyo profesional en la estructuración, implementación y mejora continua del modelo integrado de planeación y gestión – MPG; en la oficina de talento humano, actividad que se desarrollara junto con el área de calidad y el proceso de control interno .3 prestar apoyo profesional y operativo a los cambios sugeridos por el área de calidad y por el proceso de control interno ;respecto a la información documentada del SGC y de norma (respectivamente);en el proceso de talento humano (en el cumplimiento del modelo del decreto 1499 de 2017. 4 coordinar en envió de los informes emitidos al proceso de informática y telemática ,en aras que sean subidos a la página web de la institución .5 apoyo profesional al jefe de la oficina de talento humano en los diferente comités ,reuniones o mesas de trabajo que se realicen con el fin de dar cumplimiento al objetivo contratctual.6 cumplir con la demás actividades que le señale el jefe de la oficina de talento humano para el normal desarrollo y cumplimiento del objeto contractual
Tiempo de servicio:	Desde 24 de enero de 2019 hasta el 30 de abril del 2019.
Valor del contrato:	Trece millones trecientos cincuenta y nueve mil seiscientos cincuenta y seis pesos mcte. ($13.359.656).

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

	Cuatro (04) Cuotas de tres millones trecientos treinta y nueve mil novecientos catorce pesos mcte. ($3.339.914).
Número de contrato:	**21.1.7.1.285.2019**
Concepto:	Prestar apoyo profesional en la oficina de talento humano del honorable concejo municipal Santiago de Cali.
Actividades:	1prestar apoyo profesional en la oficina de talento humano en la construcción, seguimiento y mejora continua de los siguientes elementos de planeación: A) plan estratégico d talento humano .B) plan institucional de capacitación. C) plan anticorrupción y de atención al ciudadano .D) modelo de riesgo y oportunidades del proceso. E) indicadores por proceso .F) entre otras funciones propias como profesional en cumplimiento del contrato .2 prestar apoyo profesional en la estructuración, implementación y mejora continua del modelo integrado de planeación y gestión – MPG; en la oficina de talento humano, actividad que se desarrollara junto con el área de calidad y el proceso de control interno .3 prestar apoyo profesional y operativo a los cambios sugeridos por el área de calidad y por el proceso de control interno ;respecto a la información documentada del SGC y de norma (respectivamente);en el proceso de talento humano (en el cumplimiento del modelo del decreto 1499 de 2017. 4 coordinar en envió de los informes emitidos al proceso de informática y telemática ,en aras que sean subidos a la página web de la institución .5 apoyo profesional al jefe de la oficina de talento humano en los diferente comités ,reuniones o mesas de trabajo que se realicen con el fin de dar cumplimiento al objetivo contratctual.6 cumplir con la demás actividades que le señale el jefe de la oficina de talento humano para el normal desarrollo y cumplimiento del objeto contractual
Tiempo de servicio:	Desde 14 de junio de 2019 hasta el 30 de julio del 2019.
Valor del contrato:	Seis millones seiscientos setenta y nueve mil seiscientos ochocientos veintiocho pesos mcte. ($6.679.828).

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

	Dos (02) Cuotas de tres millones trecientos treinta y nueve mil novecientos catorce pesos mcte. ($3.339.914).
Número de contrato:	**21.1.7.1.393.2019**
Concepto:	Prestar apoyo profesional en la oficina de talento humano del honorable concejo municipal Santiago de Cali.
Actividades:	1apoyar a la oficina de talento humano del concejo municipal Santiago de Cali antes y durante la auditoria de seguimiento I por parte del ente certificador Buerau Veritas. 2. prestar apoyo profesional en la evaluación semestral de los empleados de carrera administrativa como lo estipula el sistema de evaluación tipo que invoca el decreto 617 de 2018 .3. gestionar, verificar y hacer seguimiento a las respuestas oportunas de quejas ,peticiones y reclamos en los términos legales ,interpuestos por cualquier medio.4prestar apoyo profesional en la estructuración, implementación y gestión-MPG ;en la oficina de talento humano ,actividades que desarrollara junto con el área de calidad y el proceso de control interno.5 apoyo profesional al jefe de la oficina de talento humano en los diferente comités ,reuniones o mesas de trabajo que se realicen con el fin de dar cumplimiento al objetivo contratctual.6 cumplir con la demás actividades que le señale el jefe de la oficina de talento humano para el normal desarrollo y cumplimiento del objeto contractual
Tiempo de servicio:	Desde 14 de junio de 2019 hasta el 30 de julio del 2019.
Valor del contrato:	Diez millones diecinueve mil setecientos cuarenta y dos pesos mcte. ($10.019.742). Tres (03) Cuotas de tres millones trecientos treinta y nueve mil novecientos catorce pesos mcte. ($3.339.914).
Número de contrato:	**21.1.7.1.532.2019**
Concepto:	Prestar apoyo profesional en la oficina de talento humano del honorable concejo municipal Santiago de Cali.
Actividades:	1apoyar a la oficina de talento humano del concejo municipal Santiago de Cali antes y durante la auditoria de seguimiento I por parte del ente certificador Buerau Veritas. 2. prestar apoyo profesional en la evaluación semestral de los empleados de carrera administrativa como lo estipula el sistema de evaluación tipo que invoca el

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

Decreto 617 de 2018 .3. gestionar, verificar y hacer seguimiento a las respuestas oportunas de quejas ,peticiones y reclamos en los términos legales ,interpuestos por cualquier medio.4prestar apoyo profesional en la estructuración, implementación y gestión-MPG ;en la oficina de talento humano ,actividades que desarrollara junto con el área de calidad y el proceso de control interno.5 apoyo profesional al jefe de la oficina de talento humano en los diferente comités ,reuniones o mesas de trabajo que se realicen con el fin de dar cumplimiento al objetivo contratctual.6 cumplir con la demás actividades que le señale el jefe de la oficina de talento humano para el normal desarrollo y cumplimiento del objeto contractual

Tiempo de servicio: Desde 5 de noviembre de 2019 hasta el 27 de diciembre del 2019.

Valor del contrato: Siete millones de pesos mcte. ($7.000.000).

Dos (02) Cuotas de tres millones quinientos mil pesos mcte. ($3.500.000).

Este certificado no tiene validez sin las estampillas de ley según (ordenanza 301 de 2009. Acuerdo Municipal No. 010 del 13 de mayo de 1983 y acuerdo 321 del 2011).

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, al día veinticinco (25) del mes de enero de dos mil veintiuno (2021).

VALERYA GARCIA ARIAS
Tel: 8897884

Elaborado: Valerya García Arias –Directora Administrativa

Recibo oficial Número: 333300825060



El suscrito DIRECTOR TECNICO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES, con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que DIEGO FERNANDO SOTO PANTOJA, identificado con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1.143.945.387, suscribió los siguientes CONTRATOS:

AÑO	2021
TIPO	PRESTACION DE SERVICIOS
No.	4182.010.26.1.217-2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22/Abr/2021
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar servicios profesionales especializados en la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales.
PLAZO (DESDE –HASTA)	DESDE 22/Abr/2021 HASTA 30/Jun/2021
VALOR	$ 8.807.500
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	$5.284.500
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCIÓN
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Apoyar en la implementación del numeral 7.1 Recursos de la ISO9001-2015 al analizar la información técnica y financiera para el control de los proyectos asociados a la implementación del Fortalecimiento de Agua Potable, y Saneamiento Básico, Alumbrado Público, Aprovechamiento, al igual que la identificación de necesidades y a los demás que lo requieran 2. Apoyar en la implementación del numeral 7.1 Recursos de la ISO9001-2015 con la implementación del proceso estratégico transversal Planeación en el proceso de	

formulación de los proyectos del POAI de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales.
3. Apoyar en la implementación del numeral 7.1 Recursos de la ISO9001-2015 al implementar el proceso transversal Gestión Financiera al Apoyar las modificaciones presupuestales a los proyectos de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales
4. Apoyar en la implementación del numeral 5.1 Liderazgo y Compromiso de la Norma ISO 9001-2015 al apoyar la elaboración de informes relacionados con el área de Planeación requeridos por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales en el Fortalecimiento Administrativo, Social, Financiero y Comercial de las Juntas Administradora de Acueducto y Alcantarillado de la Zona Rural de Cali y en los demás que sea requerido
5. Apoyar la estrategia y actividades de información y comunicación de la administración distrital y de la UAESP en particular, con el fin de promover la información.

INFORMACIÓN ADICIONAL: No aplica

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley (Acuerdo Municipal 0434 del 2017 y Ordenanza 474 de diciembre de 2017, Nuevo Estatuto Tributario Departamental).

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los Veinticinco (25) días de junio de 2021.

MARCO AURELIO VERA DIAZ
Director Técnico
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales



